



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

"2016. AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 25 DE 2016.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 32 FRACCIÓN XXXIV Y 39 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA CAMBIAR DE NOMBRE A LA COMISIÓN DE "EQUIDAD Y GÉNERO" POR COMISIÓN DE "IGUALDAD DE GÉNERO" Y REFORMAR SUS ATRIBUCIONES.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
**C. FABIOLA RICCI DIESTEL.**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

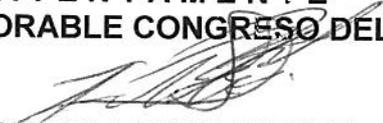
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 25 DE 2016.

**DIP. MARÍA MAYO MENDOZA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE EQUIDAD Y GENERO DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Equidad y Género, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XXXIV Y 39 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA CAMBIAR DE NOMBRE A LA COMISIÓN DE "EQUIDAD Y GÉNERO" POR COMISIÓN DE "IGUALDAD DE GÉNERO" Y REFORMAR SUS ATRIBUCIONES.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
**C. FABIOLA RICCI DIESTEL.  
DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. MARÍA MAYO MENDOZA  
**RECEBIDO**  
25 OCT 2016  
HORA: 15:55 hrs. Sandra.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
TRITO IX. PALENCHE

recibi  
Anexo.